



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

ORDENANZA N° 2819/2020

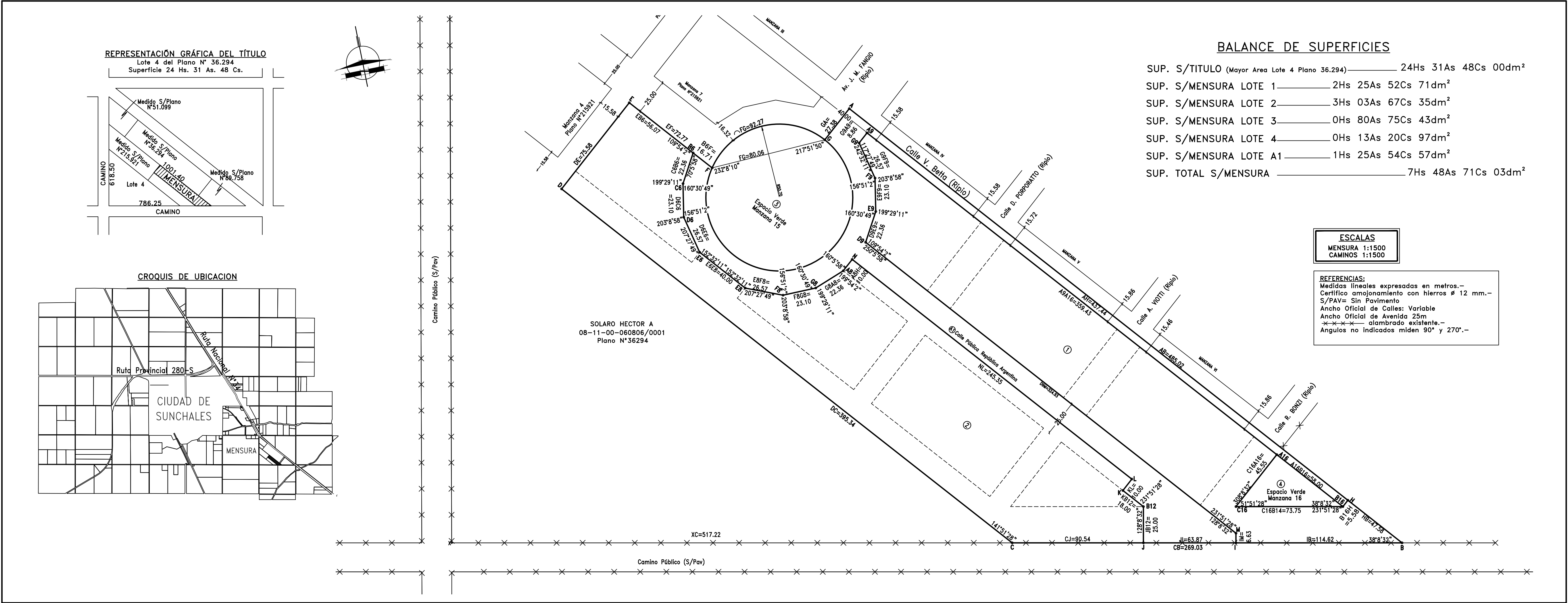
ARTÍCULO 1º.- Acéptase del propietario Sr. Héctor Solaro, la donación a la Municipalidad de Sunchales de una (1) fracción de terreno ubicada en el lote 21 de la Colonia Sunchales y que son parte del lote 4 del plano de mensura N° 36.294 a destinar a calles públicas referenciados como lote "A1" con una superficie total de 1ha 25a 54ca 57dm², según el plano de mensura en trámite a cargo del Agrimensor Francisco Tibaldo, de fecha febrero 2020 el que se incorpora como ANEXO I y forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Acéptase del propietario Sr. Héctor Solaro, la donación a la Municipalidad de Sunchales de dos (2) fracciones de terreno ubicadas en el lote 21 de la Colonia Sunchales y que son parte del lote 4 del plano de mensura N° 36.294, a destinar a espacios verdes públicos, referenciada como Lote 4, con una superficie de 13a 20ca 97dm², y como lote 3 con una superficie de 87a 75ca 43dm² según el Plano de Mensura en trámite a cargo del Agrimensor Francisco Tibaldo, de fecha febrero 2020.-

ARTÍCULO 3º.- Establécese que, como consecuencia de la no incorporación aún al área urbana del Distrito Sunchales del loteo denominado comercialmente como "Loteo Solaro", la Tasa General de Inmuebles seguirá emitiéndose por la totalidad del loteo conforme su categorización tributaria actual, incluyendo la totalidad de las manzanas y los lotes correspondientes a calles públicas, a nombre del Sr. Héctor Solaro, hasta que se apruebe la urbanización de los sectores; no implicando la presente aceptación de donación modificación alguna al estado de situación urbanístico en que se encuentra el loteo en cuestión.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.-



PLANO DE MENSURA				N°
PROVINCIA DE SANTA FE				P.I.I.: 060806/0243
DEPARTAMENTO: CASTELLANOS				
DISTRITO: SUNCHALES				
LUGAR: Ciudad de Sunchales				
OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACION DE ESTADO PARCELARIO: DIVISION				
PROPIETARIO: SOLARO HECTOR ANTONIO				
INMUEBLE: Lote 4 del plano N° 36.294.-				
DOMINIO: T° 261 Par, F° 2675, N° 100311, Año 1.980, Dpto. Castellanos.- T° 261 Par, F° 2675, N° 30637, Año 2.002, Dpto. Castellanos.-				
BALANCE DE SUPERFICIES VER BALANCE EN LAMINA				
Francisco Tibaldo Ing. Agrimensor I.Co.P.A. 1-0191				
Rafaela, Febrero de 2.020				
OBSERVACIONES GENERALES: Realicé las tareas de campaña de la presente mensura el día 31 de Mayo de 2.014 y actualizados en febrero de 2.020.- Modifica parcialmente el Lote 4 del Plano N°36294 N° de Expediente de Colegio: Factibilidad Hidrica s/Expte.N°01801-000030574-3 y 01801-0030893-5.- Factibilidad Ambiental s/Expte N°02101-0014298-0.-				
OBSERVACIONES ESPECIFICAS: Sobre la superficie de ochavas se constituye Servidumbre de No Construir a favor de la Municipalidad de Sunchales.- El lote A1 se dona para calle pública y los lotes 3 y 4 para de Espacio Verde S/Ordenanza N°				
NOMENCLATURA CATASTRAL				
DPTO.	DTO.	SUBDTO.	Z	
08	11	00	4	
SEC.	POLIG.	MANZANA		
-	P	A	0000	
PARCELA				SUBPARCELA
1071	-	-	-	-